INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Asunción, 15 de Julio de 2013

NOTA PR/DBS Nº 1132

Señor
Ing, Douglas Oneto Bonzi
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al expediente **N° 311018, ID 249.483,** correspondiente a la CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 43/12 **"ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE JERINGAS DE 10 CC Y CEPILLOS QUIRÚRGICOS CON STOCK CERO",** a fin de brindar aclaración sobre el punto consultado en la nota de reparo N° 20646/13.

Con relación al punto observado solicitado en la nota mencionada más arriba, respondemos cuanto sigue:

- Cumplimos en informar que esta adjudicación, tuvo problemas con el sistema de contrataciones, en el momento de solicitar la verificación, pues la misma no permitía; esta dificultad fue comunicada a la Jefa de Vía de la Excepción Sra. Lorena Mendoza vía telefónica solicitando una solución.
  Este expediente en particular no fue remitido por mesa de entrada manual, esperando una solución al problema y viendo como se resolvían las adjudicaciones con los ID 247339 y 246907 que si fueron enviados por dicho medio; posterior nos apersonamos en la DNCP buscando una solución, donde la Abog. Elida Romero nos recibió, alegando problemas informáticos a la hora de cargar y solicitar verificación, donde obtuvimos una solución a dicho inconveniente, sin tener que enviar los expedientes manualmente.

  Todo lo expuesto anteriormente implica una demora en la comunicación de la misma, por lo cual solicitamos la consideración del caso y la pronta liberación del Código de Contratación respectivo.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Lic. Liz Corina Soler H.
Jefa de UTC
DBS - IPS

Lic. Emilce Lovera
Encargada Interina
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
I.P.S.

mrd